

AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 16 de julio de 2007, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de las obras de “Construcción de 9 viviendas de promoción pública en Atalaya”. Expte.: 0520300BR.

Advertido el error en el que incurría el anuncio publicado en el D.O.E. núm. 86 de 26 de julio de 2007 con la referencia Resolución de 16 de julio de 2007, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto, mediante concurso, la contratación de “Las obras de Construcción de 9 viviendas de promoción pública en Atalaya. Expediente 0520300BR”, en concordancia con el artículo 26 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se procede a subsanar las deficiencias detectadas:

En el apartado 7. Requisitos específicos del contratista; donde dice:

Grupo: C, Subgrupos: 0, Categoría: D.

Debe decir:

Grupo: C, Subgrupos: todos, Categoría: D.

Mérida, a 26 de julio de 2007. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 15 de junio de 2007 sobre construcción de fábrica de piensos compuestos. Situación: finca “El Cortijino”, parcela 15 del polígono 44. Promotor: Coganex, S.C.L., en Monesterio.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el art. 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º

20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de fábrica de piensos compuestos. Situación: finca “El Cortijino”, parcela 15 del polígono 44. Promotor: Coganex, S.C.L. Monesterio.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 15 de junio de 2007. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 20 de junio de 2007 sobre instalación de explotación minera. Situación: parcelas 59, 60, 121 y 122 del polígono 2. Promotor: Consentino, S.A., en Mesas de Ibor.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el art. 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Instalación de explotación minera. Situación: parcelas 59, 60, 121 y 122 del polígono 2. Promotor: Consentino, S.A. Mesas de Ibor.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 20 de junio de 2007. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 6 de julio de 2007 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: paraje “Romperriedo”, parcela 15 del polígono 14. Promotor: D.ª Jerónima Palacios Garrote, en Monesterio.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el